



Meteppec, Estado de México; 19 / diciembre / 2022

CONVOCATORIA PARA EL APOYO EN REINSCRIPCIÓN DE HIJOS Y/O CÓNYUGE DE TRABAJADORES TecNM Y HOMOLOGADOS

DIRIGIDA A HIJOS Y/O CÓNYUGE DE TRABAJADORES DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MEXICO Y SISTEMAS HOMOLOGADOS PERTENECIENTES A LOS SISTEMAS CENTRALIZADOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL

REQUISITOS

- Ser alumno regular (**NO** tener materias reprobadas).
- Realizar la captura en línea de la solicitud de apoyo.
 - **El alumno beneficiario de esta prestación deberá ingresar con su cuenta de correo institucional.**
<https://forms.office.com/r/1utFFKpDZB>
 - Si el **trabajador** se encuentra **adscrito al Instituto Tecnológico de Toluca**, deberá adjuntar los siguientes documentos:
 - Solicitud por escrito de esta prestación, suscrita por el trabajador y dirigida a la dirección del instituto.
 - Cárdez actualizado emitido por el Departamento de Servicios Escolares.
 - Copia del acta de nacimiento o del acta de matrimonio, según corresponda, donde conste el parentesco con el trabajador.
 - Copia del último talón de pago.
 - Si el **trabajador** pertenece **al sistema homologado y no adscrito al Instituto Tecnológico de Toluca**, deberá adjuntar los siguientes documentos:
 - Solicitud por escrito de esta prestación, suscrita por el trabajador y dirigida a la dirección del instituto.
 - Cárdez actualizado emitido por el Departamento de Servicios Escolares.
 - Copia del acta de nacimiento o del acta de matrimonio, según corresponda, donde conste el parentesco con el trabajador.
 - Copia del último talón de pago,
 - Copia de la identificación oficial del trabajador y
 - Constancia de servicios del trabajador, en donde se acredite lo siguiente:
 - a) Que el trabajador se encuentre activo al momento de solicitar la prestación;
 - b) Que el trabajador no se encuentre sujeto a una relación civil de carácter contractual;
 - c) La(s) plaza(s) que ostenta el trabajador y que el tipo de nombramiento en la(s) plaza(s) que le corresponda(n) sea definitivo (c=10) y/o provisional (c=95);
 - d) Con una antigüedad mínima de seis meses de servicios efectivos prestados en los subsistemas centrales de la SEP, incorporados al modelo de Educación Media Superior y Superior.

Notas:

- Todos los documentos deberán adjuntarse en **formato pdf**.
- El cárdez actualizado lo deben solicitar al Departamento de Servicios Escolares, **no se acepta el cárdez impreso desde "el portal del alumno"**.
- El periodo de recepción de solicitudes de apoyo será del **19 de diciembre de 2022 al 04 de enero del 2023**.
- Una vez que sea autorizada la solicitud de apoyo, el alumno podrá descargar su voucher de pago en el portal del alumno.
- Realizar el pago en la fecha indicada en el voucher, para evitar demoras al momento de realizar la reinscripción.
- Una vez realizado el pago, se podrá realizar la reinscripción de acuerdo con el procedimiento establecido.

ATENTAMENTE

Excelencia en educación tecnológica®

"Educación, integridad y ciencia"®

LA ADMINISTRACIÓN